



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°1074.-

DALCAHUE, 27 de noviembre del 2023.-

V I S T O S: El Cometido Honorarios N° 1393 De fecha 27.11.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA VANESSA MUÑOZ GARCÍA, A HONORARIOS, DOÑA NOVELIA VIDAL VIDAL, A HONORARIOS, DOÑA SOL MARIA OYARZO MANCILLA, A HONORARIOS:** Asistir a segunda Versión del Seminarios Violencia de Género: abordajes y desafíos, a realizarse en **Castro. El 28/11/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular patente KVPV-25.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpetá personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia**

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee